

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Anuncio de notificación de 18 de marzo de 2026 en procedimiento Incoación expediente baja por inclusión indebida Pmh. Exp. 2026/8-OAC.

ID: N2600218644

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido del interesado que más abajo se dirá, de la Resolución de Alcaldía núm. 2026000642, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por medio de anuncio en el Boletín Oficial del Estado la referida resolución, mediante la que se incoa expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes y, a tenor de lo establecido en el art. 72 del RD 1690/1986, comunicándole que contra esta resolución podrá, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, manifestar lo que estime oportuno.

Las personas a las que se refiere la resolución anteriormente mencionada son:

Y8958229L

Y8953926V

Y8970606E

Y8966677A

Y8965398N

Z2818103X

Y9505637G

Aspe, 18 de marzo de 2026.- Alcalde-Presidente, Antonio Puerto García